Un portal web con un catálogo que agilizar la construcción de viviendas con subsidio lanzó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu). La cartera comenzó a trabajar durante el año pasado en la iniciativa y en el verano ya se encontraba disponible para las familias beneficiarias del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49) y el de Habitabilidad Rural (DS 10).

“La casa que quiero” consiste en un catálogo de 69 proyectos creados por entidades patrocinantes o donados por arquitectos y centros de estudios de universidades, donde los beneficiarios de los subsidios pueden encontrar imágenes, planos, características y dimensiones de las iniciativas.

Anuncio Patrocinado

PERMISO CIRCULACIÓN
Segunda cuota

Paga en línea:

www.muninogales.cl

📢 Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

📅 Martes 26 al viernes 29 de Agosto:
🕘09:00 - 13:30 horas.
📅 Sábado 30 de Agosto: 🕘09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl

Nogales
MUNICIPALIDAD

Si bien la plataforma nació previo a la crisis sanitaria, el nuevo titular de la cartera, Felipe Ward, señaló que esta “permitirá que las familias, de forma segura, especialmente en tiempos de pandemia, puedan escoger la vivienda que más les acomode a sus necesidades”.

“Como Minvu entendemos que estas requieren de mejores espacios y sana convivencia, por lo cual nos jugamos por aumentar la superficie, mejorar la materialidad e incorporar tecnología como una de las claves para una mejor calidad de vida”, agregó Ward.

Además, los proyectos disponibles en el catálogo son aprobados previamente por el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) o su división técnica (Ditec). Con esto, la idea es que las familias que elijan un modelo, puedan ponerse en contacto con la entidad que lo inscribió, con el Serviu o su entidad patrocinante -ya sea para el DS 49 o DS 10- para luego proceder a su concreción.

En el catálogo disponible se ven diversos tipos de viviendas, todas casas, desde los 46 m2 a los 86 m2, con uno, dos o tres dormitorios y diversos tipos de materiales de construcción.

Ley de Accesibilidad Universal En marzo del año pasado entró en vigencia la Ley de Accesibilidad Universal, que exige que existan adecuaciones en edificios de uso público y todos aquellos que, sin importar su carga de ocupación, presten un servicio a la comunidad

con el objetivo de asegurar el desplazamiento de personas con discapacidad.

La plataforma del Minvu se hace cargo de esto e incorporó la opción de que las familias puedan optar por el desarrollo de una vivienda para personas con discapacidad o en condición de movilidad reducida, tanto para viviendas en extensión como en altura. En el caso de departamentos, el deberá considerar la adaptabilidad de la vivienda a las condiciones exigidas para las viviendas con movilidad reducida.

y tú, ¿qué opinas?